



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 025 DEL DÍA 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | Necesidades de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial). | | | | | | | | |
|--------------|-------------------------------|---|--------|-------------|-------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | Alexander Montealegre Ramirez | 11.322.764 | X | | | Centro De Industria Y Construcción | amontealegrer@sena.edu.co | 3153108203 | | |
| 2 | Jorge Jaime Mendoza Velasquez | 79280836 | X | | | Centro De Industria Y Construcción | jjmendezav@sena.edu.co | 3182152262 | | |
| 3 | Alvaro Eliu Melo Hernandez | 93.409.341 | X | | | Centro De Industria Y Construcción | alvaromelo@sena.edu.co | 3176408501 | | |
| 4 | Marco Tulio Ramirez Barrios | 14324620 | X | | | Centro De Industria Y Construcción | mramirez@b@sena.edu.co | 3162357438 | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 025

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Necesidades de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).

CIUDAD Y FECHA:
Ibagué, 16 de marzo de 2023

HORA INICIO:
08:00 am

HORA FIN: 09:00 am

LUGAR Y/O ENLACE:
Subdirección Centro de Industria y Construcción

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
SENA REGIONAL TOLIMA CENTRO DE
INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).
3. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las necesidades de contratación de instructores para atender las diferentes formaciones de acuerdo con las necesidades identificadas por cada Coordinador de Formación del Centro para la vigencia 2023, esto de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.

2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial).

Con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

En cumplimiento de la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 sobre la Contratación Servicios Personales para el año 2023 emanada de la Dirección General y de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, Ley 119 de 1994.



El Centro de Industria y Construcción como uno de los 117 Centros de Formación del SENA a nivel nacional, es responsable de la formación profesional integral la cual se atiende mediante las formaciones impartidas en los programas que brindan atención a la población desplazada, la ofrecida en el programa de articulación con la educación media, prestación de servicios tecnológicos, atención en el programa FIC, de igual manera en el programa de formación regular, promoción al desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la orientación de formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

El cumplimiento de las metas de formación se desarrolla de manera articulada con los pilares o ejes estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y de los diferentes municipios del Departamento, teniendo en cuenta los estudios de prospectiva regional, la vocación productiva del Departamento y los estudios ocupacionales.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la idoneidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto y se hace necesaria la contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, las Coordinaciones Académicas responsables de la programación específica de los Recursos Físicos, Humanos y Tecnológicos del Centro de Formación dentro del Proceso de Planeación Estratégica, según el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 4016 de 2009 y la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro, responsable de Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual con el fin de cumplir los objetivos institucionales, según el Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 4017 de 2009.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que en la apertura presupuestal de la presente vigencia se asignaron recursos para contratación de instructores por valor de \$5.572.753.00 y de acuerdo a la circular No:01-3-2023-000001 de fecha 2 de enero de 2023 de asunto: Resolución de Apertura Presupuestal 2023, en la que se enumera el siguiente lineamiento "...Se asignan recursos en Resolución de apertura para los cupos pasan más los cupos matriculados primera oferta 2023 en formación titulada (Regular) y para complementaria para el cumplimiento de las metas del primer semestre...", se estableció que la contratación se realizaría por un plazo de ejecución de cupos para primera oferta y cupos pasan como es el caso de los instructores:

| Item | Red de conocimiento - Programa de formacion | Nombre | Fecha fin de contrato |
|------|--|-------------------------------|-----------------------|
| 1 | INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE-ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ADSI | JAVIER AUGUSTO LUGO GUTIERREZ | 31/03/23 |
| 2 | TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS | YOLANDA MARIN PELAEZ | 16/04/23 |
| 3 | ENERGÍA ELÉCTRICA-MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS | MILENA AVILA OROZCO | 17/04/23 |
| 4 | LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | BEATRIZ RAMIREZ TAMAYO | 17/04/23 |
| 5 | INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE-SISTEMAS. | ANA EMILIA BUENO DIAZ | 17/04/23 |

No obstante, se requiere que los mismos continúen prestando sus servicios con el fin de brindar atención en programas de formación de segundo trimestre y demás necesidades pendientes de atender por parte del Centro de Industria y Construcción.

Es de anotar que de acuerdo con la Resolución No. 1-00356 de 2023 (008) de fecha 7 de marzo de 2023, el Centro recibe adición de recursos por valor de \$2.385.562. 202.00 con la observación "Asignación de recursos para contratación de instructores para cumplimiento de metas de formación profesional aprobadas para apertura



presupuestal hasta finalizar vigencia de acuerdo con análisis realizado por la Dirección de Planeación”, teniendo en cuenta lo anterior, el Centro procederá a realizar contratación de instructores para el cumplimiento de las metas asignadas al Centro así:

1. Contratar los servicios personales de carácter temporal de **cinco (5)** personas naturales, para impartir formación profesional en el programa de Formación Regular Titulada y Complementaria (presencial) y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2023.

| NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION REGULAR | | |
|---|---|-----------------------------|
| RED DE CONOCIMIENTO | PROGRAMA DE FORMACION | No. DE CONTRATOS REQUERIDOS |
| INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE | ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ADSI | 1 |
| ENERGÍA ELÉCTRICA | MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS | 1 |
| LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | 1 |
| TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA | MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL | 1 |
| INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE | SISTEMAS. | 1 |
| TOTAL | | 5 |

2. Por otro lado, al inicio de la presente vigencia se contrataron los servicios personales indirectos de instructores de acuerdo con circular No:01-3-2023-000001 de fecha 2 de enero de 2023, no obstante, de acuerdo a necesidades presentadas al Centro de Industria y Construcción para oferta especial social, se requiere adelantar contratación en el programa de formación **ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES** ficha 2719695 de formación cerrada, la cual será impartida en el ambiente de electrónica Microred de fábricas inteligentes.

| NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION REGULAR | | |
|---|--|-----------------------------|
| RED DE CONOCIMIENTO | PROGRAMA DE FORMACION | No. DE CONTRATOS REQUERIDOS |
| ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN | DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES | 1 |
| TOTAL | | 1 |

También se requiere la contratación de un (1) instructor con el siguiente perfil **TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL**, ya que posterior a la necesidad de contratación inicial se han recibido solicitudes de formación, la cual se requiere atender por parte del Centro de Industria y Construcción, con la ficha 2708502 Técnico en MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL, la cual será impartida en el municipio de Ibagué.



| NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION REGULAR | | |
|---|---|-----------------------------|
| RED DE CONOCIMIENTO | PROGRAMA DE FORMACION | No. DE CONTRATOS REQUERIDOS |
| TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA | MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL | 1 |
| TOTAL | | 1 |

La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender los Programas de Formación Titulada y Complementaria en las diferentes especialidades y dar cumplimiento a la formación regular y capacitación a personas y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción, y su presupuesto asignado para la vigencia 2023.

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de personas naturales con el fin de atender la formación en los diferentes programas de Formación Titulada y Complementaria y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima, que permita dar cumplimiento a las metas establecidas para el Centro en la vigencia 2023.

3.- Conclusiones y recomendaciones:

Para atender estas necesidades, el Centro puede comprometer de los recursos asignados en su presupuesto anual, los siguientes valores:

1. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE FORMACION REGULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-14-0-3603025-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”**, de la Dependencia de Afectación de Gastos **“922645 CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION”**, el presupuesto a comprometer es de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS **PESOS M/CTE (\$2.385.634.102.00)***, sin incluir el 4 por mil. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2023 el valor mensual máximo a cancelar correspondiente a **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 3.167. 250.00)** para el caso del personal de perfil técnico, **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 4.096. 830.00)** para el perfil de personal tecnólogo y profesional.

*Saldo presupuestal con corte al 9 de marzo de 2023

Los valores mencionados anteriormente fueron calculados tenidos en cuenta, la tabla de honorarios de instructores para el año 2023. De igual manera estos valores no incluyen la contribución del 4/1000, porque los traslados o pagos, los hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada cuenta de ahorros o corriente de cada Contratista.

Se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella intervinieron.

CONCLUSIONES



Enviar comunicación al área de contratación con el fin de adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación.

Se anexa formato de plan de contratación de cada una de las dependencias

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|---------------------------------------|----------------------|------------|
| Adelantar proceso de estudios previos | Área de contratación | Marzo 2023 |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE FORMACION REGULAR DEPENDENCIA 922645 COORDINADOR JORGE JAIME MENDOZA VELASQUEZ

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO - AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|--|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| SALDO | | | | | | | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PROFESIONALES | |
| DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | FORMACION TITULADA | INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE-ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ADSI | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 1 | 8 | 16 | 01/04/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 34.959.616 | | | | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | FORMACION TITULADA | TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 2 | 8 | 0 | 17/04/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 65.549.280 | | | | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | FORMACION TITULADA | ENERGÍA ELÉCTRICA-MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 1 | 7 | 29 | 18/04/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 32.638.079 | | | | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | FORMACION TITULADA | ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 1 | 8 | 16 | 01/04/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 34.959.616 | | | | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | FORMACION TITULADA | INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE-SISTEMAS. | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 1 | 7 | 29 | 18/04/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 32.638.079 | | | | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | FORMACION TITULADA | LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 1 | 7 | 29 | 18/04/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 32.638.079 | | | | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| TOTAL | | | | 7 | | | | | | \$ 233.382.749 | | | | |